



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Registro Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0615**

NEUQUEN,
23 MAR 1993

VISTO:

El Expediente N° SOC. 279 -M-93, por el cual se tramita la contratación de la Obra: " PAVIMENTO CONSORCIO SAN MARTIN B° CANAL V"; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0614 /93 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la citada obra y se llamó a Licitación Pública N° 03/93 para el día 26 de abril de 1993, a las 10:00 horas;

Que resulta menester designar a la Comisión de Preadjudicación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas que se presenten en la licitación de referencia;

Que conforme lo informado a fs. 166 y 175, dicha Comisión estará integrada por los siguientes funcionarios: Ing. Daniel Rubén Boticelli; Sra. Florencia Edith Azcoaga; Sr. Ramón Alfredo Molina Agüero y el Dr. Carlos Marcelo Gamarra;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE para integrar la Comisión de Preadjudicación que tendrá a su //
----- cargo el estudio y análisis de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 03/93 , realizada para la contratación de la ejecución de la Obra: " PAVIMENTO CONSORCIO SAN MARTIN -B° CANAL V- , a los siguientes funcionarios : Ing. /// RUBEN DANIEL BOTICELLI, D.N.I N° 10.287.440, Clase 1952, L.P.N° 4421/0;/ Sra. FLORENCIA EDITH AZCOAGA, D.N.I N° 10.503.166, Clase 1952, L.P. N° / 701/0; Sr. RAMON ALFREDO MOLINA AGUERO, D.N.I N° 10.295.949, Clase ///
///...2º

p/a

Maria Luisa Herrera
AJC: DIRECCION DE DESPACHO

[Handwritten mark]

///...2°

1952, L.P. N° 6326/0 y Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA, D.N.I. N° 14.349.649
Clase 1961, L.P. N° 4889/0.-

Artículo 2°) Por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procédase a la notificación //
----- del presente a los funcionarios designados en el Artículo 1°).-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Ser-
----- vicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y o-/
----- oportunamente ARCHIVÉSE.-



Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE